



STEST

20233460950401

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 03 de 2023

Señora
BLANCA ELISA CASALLAS
KR 19 N° 38 - 55
Bogotá D.C.

REF: Contrato IDU-1535-2018 cuyo objeto consiste en los “*Estudios, diseños y construcción de las obras complementarias para el mejoramiento de la operación de estaciones del sistema Transmilenio – Grupo III, en Bogotá D.C.*” - Respuesta a la comunicación del ciudadano con radicado IDU No. 20231850793182 del 18 de mayo de 2023 – Fecha de finalización Contratos 1535-2018 y 1545-2018 y ruido en la noche en la estación Transmilenio CL 40 sur Troncal Caracas.

Cordial saludo:

En atención a su petición elevada mediante el radicado en referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a las solicitudes realizadas en los siguientes términos:

“Rendición de cuentas Rafael Uribe Uribe 17 de mayo 2023- Solicitud fecha de finalización del contrato IDU 15 35 -2018 Y 1545- 2018 Tambien desea saber si la maquinaria y el ruido que hacen en la noche en la CL 40 con avenida caracas son del IDU , alli guardan la maquina y escuchan música , cerca estación cl 40 sur.” <sic>

Al respecto, de acuerdo con la información remitida por el Consorcio Transmilenio Grupo III firma interventora, con relación a la ejecución de las obras, en el marco del contrato IDU-1535-2018, el Instituto de Desarrollo Urbano de manera atenta informa lo siguiente:

- Nombre Contratista de Obra: CONSORCIO ESTACIONES TM 2020

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEST

20233460950401

Información Pública

Al responder cite este número

- Número contrato de Obra: 1535-2018 cuyo objeto es: “Estudios, diseños y construcción de las obras complementarias para el mejoramiento de la operación de estaciones del sistema Transmilenio – Grupo III, en Bogotá D.C.”
- Nombre Interventoría: CONSORCIO ESTACIONES GRUPO III
- Número Contrato de Interventoría: 1545-2018 cuyo objeto es: “Interventoría para los estudios, diseños y construcción de las obras complementarias para el mejoramiento de la operación del sistema Transmilenio-Grupo III en Bogotá D.C.”

Para dar una respuesta de fondo a su requerimiento, se esboza el siguiente contexto general, en el marco del contrato de obra referenciado el Contratista ejecutará dos tipos de intervenciones:

1. Ampliación en longitud de vagón, para las siguientes seis (6) estaciones:

Troncal	Estación	Tipo de Intervención	Tipología de Estación	
			Existente	Nuevo
AV. NQS	Venecia	Ampliación de Vagón existente	W4	W2
Av. Caracas	Calle 40 Sur	Ampliación de Vagón existente	W3 ajustada	W1
	Restrepo	Ampliación de Vagón existente	W3	W1
Av. Suba	21 Ángeles	Ampliación de Vagón existente	W4	W3 ajustada
	Calle 116 (antes Shaio)	Ampliación de Vagón existente	W4	W3
	Suba -Boyacá	Ampliación de Vagón existente	W4	W3

Tabla 1. Ampliación de las Estaciones

Como se observa para la estación Calle 40 sur, se contempla el siguiente alcance de intervención:

- Al costado norte de la estación se plantea la ampliación del vagón existente pasando de un tipo W3 ajustado - módulo típico de acceso con 1 plataforma (28,8mts), a un tipo

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEST

20233460950401

Informacion Publica

Al responder cite este número

W1 - este es un módulo típico de acceso con 2 plataformas cubiertas (48,0mts), para adecuar el vagón y permitir la parada del biarticulado.

2. Implantación de nuevo vagón, para las siguientes tres (3) estaciones:

Troncal	Estación	Tipo de Intervención	Longitud Nuevo Vagón	Longitud pasarela
Calle 80	Carrera 90	Nuevo Vagón	62,4	36,0
	Av. Boyacá	Nuevo Vagón	62,4	60,0
	Av. Ciudad de Cali	Nuevo Vagón	62,4	30

Tabla 2. Implantación de nuevo vagón de tres (3) Estaciones

Así mismo, el Contratista ejecutará las obras necesarias para la reubicación, renovación y construcción de las obras civiles para redes y/o accesorios de servicios públicos domiciliarios que sean necesarias ejecutar de acuerdo con las previsiones, incluyendo la actualización del catastro de redes del proyecto y ajustes necesarios para la construcción de las obras, así como las obras de adecuación de desvíos y obras especiales.

El alcance de la obra se puede observar en las siguientes imágenes:



STEST

20233460950401

Información Pública

Al responder cite este número

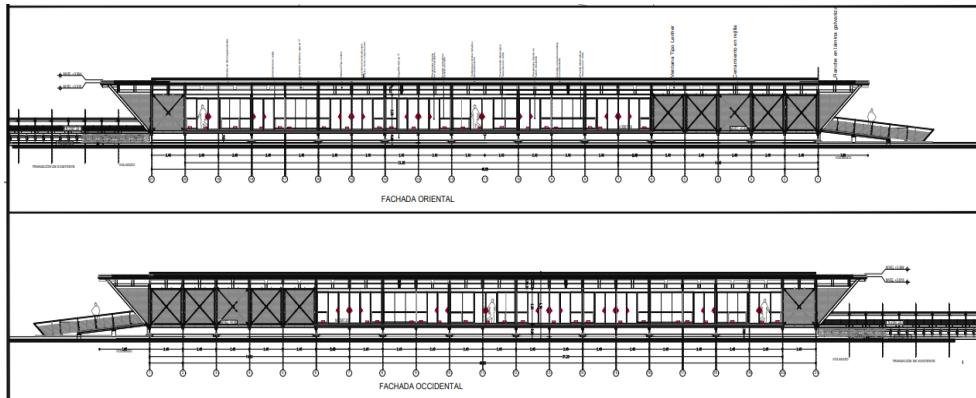


Figura 1. Fachada Estación 40 Sur

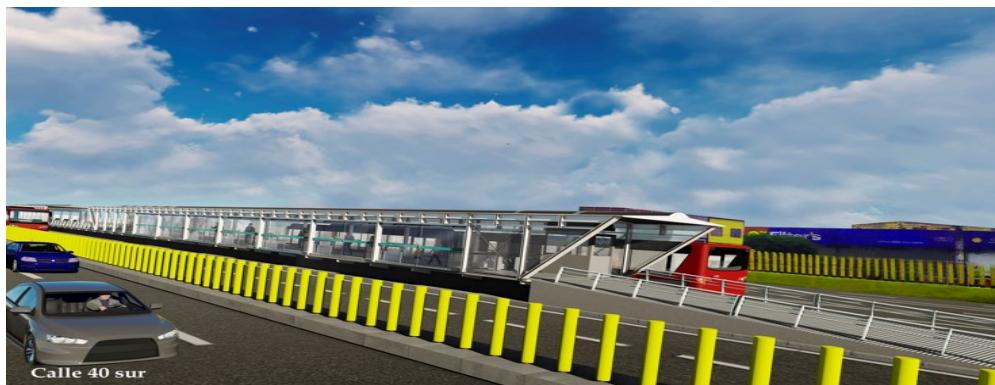


Figura 2. Render Estación 40 Sur

Ahora bien, respecto a su solicitud relacionada con la maquinaria y el ruido que hacen en la noche en la CL 40 con avenida caracas, en la comunicación electrónica remitida el 25 de mayo de 2023 por la Interventoría, se informa lo siguiente:

"Respecto a la maquinaria y ruido en la noche:

Efectivamente en la zona se encuentra maquinaria correspondiente al contrato 1535-2018 en ejecución de las obras de ampliación del vagón norte de la

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEST

20233460950401

Informacion Publica

Al responder cite este número

Estación Calle 40 Sur , de lo cual se indica que el ruido generado en las noches en el último mes que se ha presentado por parte del contratista de Obra 1535-2018, corresponde a las actividades que requiere equipos de demolición para la franja de la placa de concreto, fresado, y pavimentación en la ejecución de las obras de cruce de semaforización, sin embargo se aclara que estos equipos no tienen radio, y adicionalmente son obras autorizadas por la Alcaldía local y en COI 9 (02-Mar-23) y COI 19 (11-May-23) por parte de la SDM, en donde se ha respetado las franjas horarias allí autorizadas.

En complemento a lo anterior, nos permitimos indicar que en la misma zona se encuentra presente personal y maquinaria correspondiente a otro contrato IDU N° 721 de 2021 “Conservación de la malla vial Arterial troncal Grupo 3”, tal como se indica en el siguiente registro fotográfico:



5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEST

20233460950401

Información Pública

Al responder cite este número



“(…)"

La presente respuesta dada por la Interventoría se realizó en atención a la solicitud de la supervisión del contrato 1545-2018, en la que se solicitó se validara en campo la situación planteada por usted, inspección realizada el 23 de mayo de 2023 en la noche, del mismo modo en comité de seguimiento del 23 de mayo de 2023, se solicitó al Contratista recordar a su personal el cumplimiento de las normas y protocolos SST en los frentes de trabajo “*Derechos de petición: Mediante correo electrónico del 18-May-23 se recibe una queja frente al ruido de la Estación Calle 40 Sur en horario nocturno, indican que además de la maquinaria se escucha música en alto volumen. Se solicita hacer la visita esta noche y convocar a los delegados de la alcaldía y/o comunidad*”.

Frente a la fecha de terminación del contrato 1535-2018, es preciso indicar de acuerdo con lo expuesto en líneas anteriores, el contrato contempla la intervención de varias estaciones, la ejecución de las obras en el contrato ha enfrentado inconvenientes en los procesos de ejecución, los cuales dilataron los tiempos inicialmente previstos para la realización de las obras, generando atrasos en la ejecución, como lo describe la interventoría:

“Igualmente nos permitimos describir brevemente los inconvenientes que se han presentado en el avance esperado en la construcción de esta estación:

- *Presencia de Red de media tensión, la cual debía ser manipulada en caliente para no hacer cortes de luz que pudieran afectar el centro de salud cercano, y que requirieron actividades de infraestructura previas para efectuar las maniobras.*

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEST

20233460950401

Información Pública

Al responder cite este número

- *Presencia de red matriz del acueducto, la cual no se encuentra localizada de acuerdo a los planos record entregados por la EAAB, lo cual conllevó al cambio en la metodología de intervención, previendo causar daños a esta infraestructura, y así poder ejecutar las actividades relacionadas con los ajustes de la infraestructura de los cruces de redes de semaforización sobre la av. caracas y la Diag 38Bis Sur (...)"*

En tal sentido, se suscribió el otorgamiento 14 al Contrato de obra 1535-2018 (modificación No. 7, prórroga No. 10 y adición No. 4), estableciendo como fecha vigente de terminación del contrato el 4 de septiembre de 2023, frente al caso particular de la estación Calle 40 sur, a la cual hace mención en su petición, se informa que el Contratista planteó como fecha de entrega el 29 de junio de 2023, fecha que se encuentra en evaluación. Es de resaltar que se vienen realizando obras en esta estación tanto en horario diurno como nocturno (dependiendo de la interferencia con la operación de la flota de Transmilenio).

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, lamenta los inconvenientes causados por la ejecución de las obras, sin embargo, el contratista de obra y la interventoría están trabajando en conjunto para culminar el proyecto de manera satisfactoria, en beneficio de la comunidad.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su derecho de petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 03-06-2023 01:32 PM

Aprobado: Jairo Yesid Pinzon Franco-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEST

20233460950401

Informacion Publica

Al responder cite este número

Revisó: María Camila Castañeda -Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Elaboró: Henry Gonzalo Peña Pérez -Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LL-C (Certification)
572421

